



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISION

Equipo Supervisión Normativa

Interno N° 466 2012

Ingreso N° 5200080 de fecha 07.02.2012

ORD. N° 0659 /

ANT.: Su presentación de fecha 07.02.2012

MAT.: SANTIAGO : Art. 60° L.G.U. y C. Informa
acerca de inmueble de calle Arestey N°
2478.

SANTIAGO, 17 FEB 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. FERNANDO QUEZADA CONCHA

1. Con relación a su presentación citada en ANT., en la que solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regularizar una edificación en la propiedad ubicada en calle Arestey N° 2478, emplazada en una Zona de Conservación Histórica B4, señalado como Inmueble de Conservación Histórica N° 141 por el Plan Regulador Comunal de Santiago, informo a Ud. que de acuerdo a lo previsto en dicha disposición no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento al respecto, por cuanto no obstante se trata de una edificación emplazada en una Zona de Conservación Histórica y es un Inmueble de Conservación Histórica, el proyecto presentado no constituye intervención, por lo que para su regularización deberá solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras, adjuntando la documentación técnica que corresponda.
2. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de Santiago, estime necesaria esta autorización conforme a los documentos que disponga de este inmueble, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y la obras nuevas que se pretenden ejecutar.

Saluda atentamente a usted,

RICARDO RODRIGUEZ SOBARZO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
SUBROGANTE

FKS/MMO/lpc

Se devuelven antecedentes.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Fernando Quezada C. – Arquitecto
Dirección: Las Industrias N° 16490 Maipú
Teléfono celular: 09 224 87 79